

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	408650
Número de orden de compra a modificar:	126674

Entidad compradora:	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Nombre del solicitante:	Karen Susett Mejía Martínez
Proveedor:	UT Soft IG 3
Mecanismo de agregación de demanda:	IAD Software I - Microsoft

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-05-30 16:41:39

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-06-04	2024-06-11

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
121681	CDP FUNCIONAMIENTO	9152	9152	
121680	CDP INVERSION	9150	9150	

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	wms01--MX3-00115EAAP Microsoft Visual Studio Enterprise MSDN All Languages License & Software Assurance_EA_AP	9.0	Unidad	19259780.73	9152	173338026.57
2	wms01--9GS-00135EAAP Microsoft CIS Suite Datacenter Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EA_AP	124.0	Unidad	671270.83	9150	83237582.92
3	wms01--7JQ-00343EAAP Microsoft SQL Server Enterprise Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EA_AP	18.0	Unidad	9986625.66	9152	179759261.88
4	wms01--T6A-00024EAEASENT Microsoft O365 E1 Subscription Per User_EA_EAS_En	72000.0	Unidad	27683.38	9152	1993203360.00
5	wms01--4DS-00001EAEASAP Microsoft EOA Exchange Online Subscription Per User_EA_EAS_AP	72000.0	Unidad	9486.77	9152	683047440.00
6	wms01--AAA-10842EAEASENT Microsoft O365 E3 Subscription Per User_EA_EAS_En	6000.0	Unidad	70332.96	9152	421997760.00
7	wms01--AAA-10732EAEASENT Microsoft EMS E3 All Languages Subscription Per User_EA_EAS_En	78000.0	Unidad	32304.09	9152	2519719020.00
8	wms01--NK4-00002EAEASAP Microsoft Power BI Pro Subscription Per User_EA_EAS_AP	180.0	Unidad	30545.77	9152	5498238.60

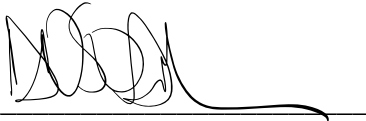
9	wms01--7LS-00002EAEASAP Microsoft Project P3 Subscription Per User_EA_EAS_AP	60.0	Unidad	91759.97	9152	5505598.20
10	wms01--H04-00268EAAP Microsoft SharePoint Server All Languages Software Assurance_EA_AP	4.0	Unidad	4938354.99	9152	19753419.96
11	wms01--IVA	1.0	Unidad	86656775.35	9152	86656775.35

Artículos editados y/o agregados

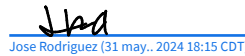
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Dado que la Orden de Compra 126674 reporta fecha de finalización en Tienda Virtual del Estado Colombiano el 04 de junio de 2024, ésta debe ser actualizada teniendo en cuenta que el plazo de ejecución inicia a partir del cumplimiento de los requisitos perfeccionamiento y ejecución de la Orden de Compra, el cual es 12 de abril de 2024, por tanto, los 60 días finalizan el 11 de junio de 2024.



Firma ordenador del gasto
Nombre: IVÁN OSEJO VILLAMIL
Documento: 79.723.119



Firma de proveedor
Nombre: Jose Luis Rodriguez
Documento: 80.932.801

Proyecto: Karen Mejía – Contratista Subdirección de Contratación
Revisó: Ximena Robayo Contreras – Contratista Subdirección de Contratación
Revisó: Paola Díaz Avendaño – Contratista Subdirección de Investigación e Información
Revisó: Franky Gonzalez Daza – Subdirector de Investigación e Información
Aprobó: Ruby Esperanza Arias Castro – Subdirectora de Contratación





Solicitud-Modificacion-20240530164139-408650 PARA FIRMA

Informe de auditoría final

2024-05-31

Fecha de creación:	2024-05-31
Por:	Leslie Ortegon Lozano (leslie936@hotmail.com)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAxPFxnlpSvkTyy9TjeizclSDByAFSWLR_

Historial de “Solicitud-Modificacion-20240530164139-408650 P ARA FIRMA”

-  Leslie Ortegon Lozano (leslie936@hotmail.com) ha creado el documento.
2024-05-31 - 22:47:00 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Jose Rodriguez (jose.rodriguez@softwareone.com) para su firma.
2024-05-31 - 22:47:04 GMT
-  Jose Rodriguez (jose.rodriguez@softwareone.com) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2024-05-31 - 23:15:28 GMT. Origen de hora: servidor.
-  Documento completado.
2024-05-31 - 23:15:28 GMT



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE
SELECCIÓN

Código: FOR-GEC-041

Versión: 0

Fecha: Memo I2023007203 -
09/03/2023

Página: 1 de 1

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 18/03/2023

Área solicitante: Subdirección de Investigación e Información

Responsable del área solicitante: Franky González Daza

Ordenador del gasto: Iván Osejo Villamil

Objeto: CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE DE LICENCIAS DE MICROSOFT PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

1. JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

1.1 Justificación:

La Secretaría Distrital de Integración Social en el cumplimiento de su misión y de las metas trazadas en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 *“Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”*, pretende garantizar una infraestructura de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para soportar la implementación de los Sistemas de Información que apoyan la prestación de servicios sociales a la población más vulnerable de la ciudad.

Para el cumplimiento de su misión y de las metas trazadas en el Plan de Desarrollo *“Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2020 -2024”*, la SDIS ha propuesto una revolución digital plasmada, entre otros, en el Proyecto 7741 *“Fortalecimiento de la gestión de la información y el conocimiento con enfoque participativo y territorial de la Secretaría Distrital de Integración Social en Bogotá”*, que le permita innovar en la prestación de los servicios sociales a través del diseño de i) Políticas públicas eficientes fundamentadas en información confiable; ii) Generación de estrategias de prevención con base en modelos predictivos, iii) Seguimiento efectivo al cumplimiento de los objetivos trazados, soportando su funcionamiento en sistemas de información y iv) Entrega de herramientas de tecnología y conocimiento necesarias para potencializar la capacidad de los colaboradores, para lograr de esta manera una Secretaría eficiente y productiva, modelo en el desarrollo social.

Todo este escenario de transformación digital social diseñado para la SDIS, se soporta en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC, con sistemas de información para los procesos misionales y de apoyo, un modelo de inteligencia institucional (Business Intelligence – BI)¹, plan de recuperación de desastres, políticas de seguridad de la información, herramientas de

¹ BI – Business Intelligence



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240322-183747-da2ee1-577834747
2024-03-22T19:13:07-05:00 - Página 1 de 26



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE
SELECCIÓN

Código: FOR-GEC-041

Versión: 0

Fecha: Memo I2023007203 -
09/03/2023

Página: 1 de 1

colaboración, transferencia de conocimiento, capacitación, infraestructura de tecnología para soportar todos estos sistemas, comunicaciones, seguridad de la información, herramientas audiovisuales y equipos entre otros indispensables para impulsar esta transformación.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 14 del Decreto 607 de 2007 de la Alcaldía Mayor de Bogotá "Por el cual se determina el Objeto, la Estructura Organizacional y Funciones de la Secretaría Distrital de Integración Social", modificado por los Decretos 149 de 2012, 445 de 2014, 587 de 2017, 459 de 2021, 508 de 2022 y 113 de 2023, la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico (DADE), como ordenadora del gasto del Proyecto de Inversión 7741, debe orientar y asistir a la Secretaría en la formulación de políticas, estrategias, planes y programas para la implementación y el desarrollo de un modelo y herramientas para la planeación estratégica y operativa eficaz acorde con la naturaleza y misión institucional, asegurando su aplicación en todas las dependencias en apoyo de los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de los programas, proyectos y servicios para el logro de los objetivos misionales de la Secretaría; y que dentro de sus funciones *se encuentran:*

" (...)

f) Diseñar y proponer las políticas para el adecuado funcionamiento de los Sistemas de Información de la Entidad. (...) p) Orientar la formulación y desarrollo de las políticas tanto de los sistemas de información como del desarrollo informático de la Secretaría, en busca del uso de tecnologías que hagan más eficiente la utilización de los recursos físicos, humanos y financieros de la Entidad".

Así mismo la Subdirección de Investigación e Información, dependencia adscrita a la DADE, tiene entre sus funciones descritas en el artículo 16 del Decreto 607 de 2007, modificado por los Decretos 149 de 2012, 445 de 2014, 587 de 2017, 459 de 2021, 508 de 2022 y 113 de 2023, las siguientes:

"(...)

h) Proponer, aplicar y desarrollar las políticas tanto de los sistemas de información como del desarrollo informático de la Secretaría, realizando el procesamiento y control de los mismos, y asistir en lo pertinente a las Entidades adscritas; (...)

j) Establecer las normas y recomendaciones técnicas sobre los sistemas de información y realizar el control de calidad a los servicios que prestan dichos sistemas;

k) Elaborar y presentar el plan de requerimientos de hardware y software de la Entidad y coordinar con las áreas competentes su adquisición;

l) Efectuar el proceso de evaluación técnica para las ofertas, adquisiciones y/o arrendamientos que se requieran para el desarrollo informático de la Secretaría;

m) Aplicar, adecuar y mantener los procedimientos y programas de computador requeridos por las diferentes dependencias.

n) y promover el uso de tecnologías que hagan más eficiente la utilización de los recursos físicos, humanos y financieros de la Entidad".



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240322-183747-da2ee1-577834747
2024-03-22T19:13:07-05:00 - Página 2 de 26





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: FOR-GEC-041

Versión: 0

Fecha: Memo I2023007203 -
09/03/2023

Página: 1 de 1

Así las cosas, la Subdirección de Investigación e Información en el marco de sus funciones, al analizar y evaluar las necesidades propias de la Entidad relacionadas con tecnología y con el fin de dar cumplimiento a las metas establecidas por la misma, propone y desarrolla las políticas tanto de los sistemas de información como del desarrollo informático de la Secretaría realizando el procesamiento y control de los mismos generando así periódicamente un plan de requerimientos de hardware y software de la Entidad.

En ese sentido, la Secretaría Distrital de Integración Social, ha implementado diferentes soluciones informáticas cada vez con mayor potencial, funcionalidad y complejidad, que sustentan la operación de gran cantidad de procesos misionales y administrativos en la Entidad, lo cual exige que la infraestructura que soporta estos procesos sea segura, estable, eficiente, licenciada y entregue un alto desempeño y disponibilidad para asegurar una alta calidad de servicio a sus usuarios.

Aunado a lo anterior, la Secretaría Distrital de Integración Social tiene como objetivo fortalecer las herramientas tecnológicas y la operatividad de la entidad con la finalidad de ser eficaz, eficiente y oportuna, en pro de su misión y del deber el cual es la protección Integral a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familias, adultos mayores etc., que consiste en el reconocimiento de derechos, la garantía y el cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior, entendido este como el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus derechos humanos, que son universales, interdependientes y prevalentes en todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que deba adoptarse, bajo el esquema de corresponsabilidad que la familia, la sociedad y el Estado están llamados a brindar, para la garantía plena de sus derechos.

La SDIS, cuenta actualmente con la plataforma Microsoft Office 365 implementada como parte de los servicios T.I, la cual es utilizada por un número importante de colaboradores (5.284 usuarios entre funcionarios y contratistas) para realizar sus actividades diarias relacionadas con ofimática, herramientas de colaboración y correo electrónico que coadyuvan a la ejecución de los procesos misionales y de apoyo.

Adicionalmente, en como consecuencia de la promoción de la oferta de servicios sociales de la Entidad a través de portales web, se promueve el mayor uso de los canales de correo electrónico y herramientas ofimáticas, principalmente entre los funcionarios que apoyan la misionalidad, para garantizar la comunicación asertiva y evidencial de los servicios prestados a la población del Distrito, y teniendo en cuenta que este servicio ha sido contratado mediante el modelo de suscripción y que el mismo se requiere mantener vigente, es necesario adquirir nuevas licencias y renovar las próximas a vencer para un total de 6000 licencias de tipo E1 y 500 tipo E3 para dotar los programas de office y correo electrónico. De igual forma, se deben contar 6000 licencias de Exchange Online Archiving que permite el archivo de correo basado en la nube para usuarios tipo E1. Para lo cual, con esta adquisición se mantendrá la continuidad del servicio y no se verá afectada la operación diaria de los usuarios (funcionarios y contratistas) ni la misionalidad de la Entidad.

Adicionalmente, la Secretaría Distrital de Integración Social cuenta con un licenciamiento cubierto con Software Assurance de Microsoft, el cual brinda un esquema que otorga derecho a obtener siempre



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240322-183747-da2ee1-57834747
2024-03-22T19:13:07-05:00 - Página 3 de 26





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: FOR-GEC-041

Versión: 0

Fecha: Memo I2023007203 -
09/03/2023

Página: 1 de 1

las versiones más actualizadas de todas las licencias de productos Microsoft que tiene la entidad, sin ningún costo adicional, logrando de esta forma, que al momento en que el fabricante genere una nueva versión de algún producto de Microsoft cubierto dentro de la vigencia del contrato, las nuevas versiones queden automáticamente autorizadas para ser descargadas y/o instaladas, con el fin de mantener siempre el software en las versiones recomendadas y soportadas por el fabricante.

Por lo anterior, la Entidad requiere proteger y mantener su licenciamiento Microsoft bajo el esquema de Software Assurance, en los siguientes productos:

1. Suite empresarial para desarrollo de software.
2. Sistemas Operativos para equipos servidores.
3. Herramientas de bases de Datos
4. Herramientas de productividad especializadas

La no adquisición del licenciamiento necesario para la habilitación y articulación de servicios de ofimática, los servicios de infraestructura tecnológica y operación de la Entidad, implica unos riesgos técnicos e incumplimiento de la normativa referente al uso de software legal, toda vez que al no tener debidamente licenciados los productos con que cuenta la Entidad podría generar pérdida parcial o total de los servicios soportados por esta plataforma, así como el mal funcionamiento del Software conllevando a la vulnerabilidad de la información y de la seguridad, así como consecuencias legales y/o tributarias conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 603 de 2000..

Aunado a lo anterior, esta contratación se desarrolla en el marco del Proyecto de Inversión 7741 que contempla la meta 1 "Modernizar y mantener el 100% de la Infraestructura tecnológica de la Entidad para garantizar la operación de la Secretaría", y el proyecto de funcionamiento 122 que contempla "La Secretaría Distrital de Integración Social orienta sus acciones para ofrecer los servicios de soporte logístico, administrativo y técnico en la gestión institucional para el cumplimiento de su misionalidad beneficiando a la población vulnerable, por lo anterior los gastos de funcionamiento cubren las necesidades de la Entidad para el desarrollo de las actividades administrativas, técnicas y operativas", la cual se adelantará basados en los fines de la Contratación estatal, establecidos en el Artículo 3 de la Ley 80 de 1993, buscando "la continua y eficiente prestación de los servicios públicos", y específicamente para garantizar la continuidad del servicio de correo electrónico y recursos ofimáticos requeridos para la efectiva y eficiente operación de la Entidad.

1.2 Descripción de la necesidad:

Con la ejecución del objeto contractual que aquí se plantea, se busca suplir la necesidad de la Secretaría Distrital de Integración Social respecto a renovación de licencias Microsoft para mantener la protección de la infraestructura permitiendo la continuidad del uso de los productos ofimáticos, las herramientas de colaboración y correo electrónico, las cuales son indispensables y necesarias para la ejecución de las actividades y labores diarias de los funcionarios y contratistas de la SDIS para el cumplimiento y concreción de los fines de la Entidad.

Así mismo, con esta contratación se busca dar cumplimiento con la meta del Proyecto 7741



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20240322-183747-da2ee1-57834747
2024-03-22T19:13:07-05:00 - Página 4 de 26





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE
SELECCIÓN

Código: FOR-GEC-041

Versión: 0

Fecha: Memo I2023007203 -
09/03/2023

Página: 1 de 1



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240322-183747-da2ee1-57834747
2024-03-22T19:13:07-05:00 - Página 5 de 26

“Fortalecimiento de la gestión de la información y el conocimiento con enfoque participativo y territorial de la Secretaría Distrital de Integración Social en Bogotá”, que le permita innovar en la prestación de los servicios sociales a través del diseño de: i) Políticas públicas eficientes fundamentadas en información confiable; ii) Generación de estrategias de prevención con base en modelos predictivos, iii) Seguimiento efectivo al cumplimiento de los objetivos trazados, soportando su funcionamiento en sistemas de información y iv) Entrega de herramientas de tecnología y conocimiento necesarias para potencializar la capacidad de los colaboradores, para lograr de esta manera una Secretaría eficiente y productiva, modelo en el desarrollo social proyectadas para el cumplimiento de la misión institucional.

1.3. Ítems en el Plan de Adquisiciones en el que se encuentra incluido el bien o servicio que se solicita:

La presente contratación se encuentra en el PAA de la Entidad, tal y como se evidencia en la plataforma SECOP II.

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual
81112501	31202-CJ37-CI-40001 CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE DE LICENCIAS DE MICROSOFT PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Febrero	Febrero	30 Día(s)	Selección abreviada - acuerdo marco	Recursos propios	1.459.824.000 COP	1.459.824.000 COP
43231500	7741-CJ37-CI-0004 CONTRATAR LA SUSCRIPCION Y SOPORTE DE LICENCIAS DE MICROSOFT PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Febrero	Febrero	45 Día(s)	Selección abreviada - acuerdo marco	Recursos propios	4.998.958.000 COP	4.998.958.000 COP
43231500	31202-CJ37-CI-0004 CONTRATAR LA SUSCRIPCION Y SOPORTE DE LICENCIAS DE MICROSOFT PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Abril	Abril	60 Día(s)	Selección abreviada - acuerdo marco	Recursos propios	1.459.824.000 COP	1.459.824.000 COP

1.4 Conveniencia

La Secretaría Distrital de Integración Social, ha implementado diferentes soluciones informáticas cada vez con mayor potencial, funcionalidad y complejidad, que sustentan la operación de los procesos misionales y administrativos en la Entidad, lo cual exige que las herramientas que soportan estos procesos estén disponibles para asegurar un buen servicio a sus usuarios.

La renovación del licenciamiento por suscripción Microsoft para Office 365, mantendrá disponible las siguientes herramientas: Paquete de ofimática (Word, Excel, PowerPoint), servicio de correo electrónico, Teams, One Drive (almacenamiento en la nube), SharePoint, entre otros.

Adicionalmente para las licencias de la Entidad, Software Assurance permite que la Entidad obtenga capacitación, soporte y garantía tecnológica para lograr implementar nuevas versiones y aumentar la utilización de las soluciones en tecnologías de Microsoft.

Cuando la Entidad adquiere licenciamiento con Software Assurance uno de los beneficios es el soporte ininterrumpido para resolución de problemas, asistencia telefónica y en la web las 24 horas para incidentes de los productos de escritorio y de servidores de Microsoft mencionados con



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE
SELECCIÓN

Código: FOR-GEC-041

Versión: 0

Fecha: Memo I2023007203 -
09/03/2023

Página: 1 de 1

anterioridad a través de la conexión directa con Microsoft.

Considerando las necesidades mencionadas anteriormente, es oportuno iniciar la adquisición del objeto del presente estudio previo, a través de un Instrumento de Agregación de Demanda con Colombia Compra Eficiente, toda vez que la Secretaría necesita asegurar que se suministren las herramientas colaborativas necesarias para garantizar la disponibilidad de los servicios informáticos ofrecidos, aunado a beneficios de eficiencia, así como la celeridad en el proceso y los costos asociados.

Teniendo en cuenta que Colombia Compra Eficiente en cumplimiento de su función de: *"Diseñar, organizar y celebrar los Acuerdos Marco de Precios y demás mecanismos de agregación de demanda"*² permite la adquisición de productos y servicios Microsoft al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda vigente; verificadas las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al mencionado mecanismo de contratación, las condiciones del pago de los productos y servicios Microsoft por parte de las Entidades Compradoras³, y una vez verificados los elementos requeridos por la Entidad los cuales están incluidos en el Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020, resultado del proceso Número CCE-116-IAD-2020, el cual se encuentra vigente desde febrero de 2020 hasta el 31 de marzo de 2024, la Subdirección de Investigación e Información, considera pertinente realizar la compra mediante dicho instrumento en los términos de la tienda virtual del Estado Colombiano, toda vez que al hacer uso de este instrumento de agregación de demanda, genera grandes beneficios que, al tratarse de un proceso simplificado, garantiza la eficiencia en la gestión contractual, materializado no solo en tiempos, ya que se hace más ágil y simple el proceso, sino en precios dado que se eliminan costos de intermediación; igualmente, existiría una mejora en la calidad de los bienes al poder escoger el servicio con las características técnicas que se requieren, generando un parámetro de calidad más amplio, por lo cual los beneficios de esta figura son de tipo administrativo, de costos y de calidad.

Es importante resaltar que el Decreto 310 de 2021 *"Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"*, definió el marco normativo que instituye el régimen de obligatoriedad en cuanto al uso de los Acuerdos Marco por parte de la totalidad de entidades estatales sometidas al régimen general de contratación, para lo cual además de las razones de conveniencia administrativas, de costos y de calidad, la SDIS bajo este fundamento legal, ha considerado viable la aplicación de esta modalidad de selección generando así mayor eficiencia administrativa y presupuestal para la Entidad.

² Numeral 7 del artículo 3 del Decreto Ley 4170 de 2011

³ Disponible en internet: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/software-por-catalogo>





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE
SELECCIÓN

Código: FOR-GEC-041

Versión: 0

Fecha: Memo I2023007203 -
09/03/2023

Página: 1 de 1



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240322-183747-da2ee1-577834747
2024-03-22T19:13:07-05:00 - Página 7 de 26

Aunado a lo anterior, la administración debe velar porque se cumpla con el principio de responsabilidad conforme lo establece la Ley 80 de 1993 en su artículo 26 numeral 1º al establecer que “*Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a **proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.***” (negrilla fuera de texto), donde se impone la obligación al servidor público de velar por la debida vigilancia en la ejecución contractual, pero también en la etapa precontractual en la cual deben realizarse los estudios previos basados en la verdadera necesidad de la Entidad buscando proteger sus intereses al contratar con el oferente que presente las mejores condiciones económicas y técnicas.

Así las cosas y considerando las necesidades mencionadas en el numeral 1.1 del presente documento, es oportuno y conveniente iniciar el proceso objeto de esta contratación a través del Acuerdo Marco de Software por catálogo, ya que a través de éste es posible satisfacer la necesidad de la Secretaría Distrital de Integración Social, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 3 de la Ley 80 de 1993, al buscar “la continua y eficiente prestación de los servicios públicos”.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN.

2.1 Descripción del objeto:

CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE DE LICENCIAS DE MICROSOFT PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

2.2 Alcance del objeto:

El cumplimiento del objeto implica que la Secretaría Distrital de Integración Social contará con la adquisición de las siguientes licencias Microsoft, con su correspondiente actualización y soporte de suscripciones:

Nombre del artículo	Cantidad licencias mensual	Periodicidad	Total de licencias requeridas para 12 meses
Microsoft O365 E1 Subscription Per User_EA_EAS_Ent	6000	Suscripción mensual con pago anual	72000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE
SELECCIÓN

Código: FOR-GEC-041

Versión: 0

Fecha: Memo I2023007203 -
09/03/2023

Página: 1 de 1

Microsoft O365 E3 Subscription Per User_EA_EAS_Ent	500	Suscripción mensual con pago anual	6000
Microsoft EMS E3 All Languages Subscription Per User_EA_EAS_Ent	6500	Suscripción mensual con pago anual	78000
Microsoft EOA Exchange Online Subscription Per User_EA_EAS_AP	6000	Suscripción mensual con pago anual	72000
Microsoft Power BI Pro Subscription Per User_EA_EAS_AP	15	Suscripción mensual con pago anual	180
Microsoft Project P3 Subscription Per User_EA_EAS_AP	5	Suscripción mensual con pago anual	60

Tabla 1 – Fuente: Elaboración propia

Licencias con pago anual	
Nombre del artículo	Total, de licencias requeridas para 12 meses
Microsoft CIS Suite Datacenter Core All Languages Software Assurance 2 Licenses	124
Microsoft SQL Server Enterprise Core All Languages Software Assurance 2 Licenses	18
Microsoft Visual Studio Enterprise MSDN All Languages Software Assurance	9
Microsoft SharePoint Server All Languages License & Software Assurance	4

Tabla 2 – Fuente: Elaboración propia

Todo lo anterior de acuerdo con el Numeral 3. Condiciones y características técnicas específicas estipuladas en el Anexo Técnico.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240322-183747-da2ee1-57834747
2024-03-22T19:13:07-05:00 - Página 8 de 26



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE
SELECCIÓN

Código: FOR-GEC-041

Versión: 0

Fecha: Memo I2023007203 -
09/03/2023

Página: 1 de 1

2.3 Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución del contrato será de SESENTA (60) DIAS contado a partir del cumplimiento de los requisitos perfeccionamiento y ejecución de la Orden de Compra. No obstante, la vigencia del licenciamiento será por el periodo de un (1) año contado a partir de su activación la cual será 01 de junio de 2024.

2.4 Lugar de ejecución:

El lugar de ejecución de la orden de compra será en la ciudad de Bogotá, en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social.

EL PROVEEDOR deberá entregar los soportes de las licencias en la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS ubicada en la Carrera 7 No. 32-12 Piso 16 - Edificio San Martín en la ciudad de Bogotá, estos documentos deberán incluir el número de autorización y el número de licencia, adicionalmente las licencias deberán verse reflejadas en el portal de licenciamiento VLSC, el cual es gestionado a través de la cuenta licenciamiento@sdis.gov.co.

El PROVEEDOR deberá contar con el software, hardware y demás elementos que requiera su equipo de trabajo para la ejecución de la orden de compra.

En caso de requerirse el acceso remoto a los ambientes de la Entidad, la SECRETARÍA evaluará la solicitud para determinar si es necesario realizar las actividades desde el lugar de ejecución de la orden de compra, es decir las instalaciones de la SECRETARÍA, o habilita VPNs para la realización de las actividades.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR Y MODALIDAD DE SELECCIÓN.

3.1 Identificación del contrato a celebrar:

De conformidad con el objeto a contratar y lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, el contrato, resultado del proceso que aquí se adelanté se denominará: Compraventas.

3.2 Modalidad de selección:

La Secretaría Distrital de Integración Social considera que la presente contratación debe tener como marco jurídico de referencia, el siguiente:

El Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado, entre otros, *“servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, Derechos y deberes consagrados en la Constitución”*.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240322-183747-4a2ee1-577834747
2024-03-22T19:13:07-05:00 - Página 9 de 26



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE
SELECCIÓN

Código: FOR-GEC-041

Versión: 0

Fecha: Memo I2023007203 -
09/03/2023

Página: 1 de 1

Así mismo, el artículo 209 de la Carta Magna en su párrafo 2º, establece que: *“Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado”*

Por su parte la Ley 1150 de 2007 - literal a) del numeral 2 del artículo 2, establece que, bajo la modalidad de selección abreviada para adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes, las Entidades Estatales pueden hacer uso de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de Acuerdos Marco de Precios que tenga disponibles Colombia Compra Eficiente:

“a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos; (resaltado fuera de texto).

Así mismo, el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto Nacional 1082 de 2015, modificado por el Decreto 310 de 2021, establece la obligatoriedad de la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios de la siguiente manera: *“(…) artículo 2.2.1.2.1.2.7 Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.”*

Para el presente proceso y tal como se expone en el acápite de CONVENIENCIA, la Entidad verificó que todas las condiciones técnicas y elementos requeridos para esta contratación se encuentran incluidos dentro del Acuerdo Marco Software por Catálogo [CCE-139-IAD-2020](#) de Colombia Compra Eficiente, por lo tanto, al existir el Instrumento de Agregación de Demanda por parte de Colombia Compra Eficiente, y que las características de los elementos cumplen con las condiciones técnicas requeridas por la Entidad, le corresponde a la Secretaria Distrital de Integración Social satisfacer la necesidad expuesta mediante dicho Instrumento.

Por esta razón, la Entidad dará aplicación de manera general a lo estipulado en la Constitución Política, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Nacional 1082 de 2015, el Decreto 399 de 2021, el Decreto 4170 de 2011, la Ley 1955 de 2019 reglamentada por el Decreto 310 de 2021, la Ley 2069 de 2020, el Acuerdo Marco de Precios [CCE-139-IAD-2020](#) y las demás normas concordantes o



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240322-183747-da2ee1-57834747
2024-03-22T19:13:07-05:00 - Página 10 de 26





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE
SELECCIÓN

Código: FOR-GEC-041

Versión: 0

Fecha: Memo I2023007203 -
09/03/2023

Página: 1 de 1

complementarias, en lo referente a la modalidad de adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes, respecto de los cuales las Entidades Estatales pueden usar instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de Acuerdos Marco de Precios. como es el caso del mencionado instrumento de agregación de demanda.

Consecuentes con lo anterior, una vez consultada la página Web <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/software-por-catalogo>, se pudo constatar que la Agencia Nacional de Contratación Pública cuenta con un Acuerdo Marco de Precios [CCE-139-IAD-2020](#) derivado del proceso CCE-116-IAD-2020, para contratar la suscripción y soporte de licencias de Microsoft para la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual se encuentra vigente hasta el 31 de marzo de 2024.

Es de anotar, que la Secretaría Distrital de Integración Social aplica el Acuerdo Marco de Precios - AMP- no solamente por la obligatoriedad que demanda el Decreto 310 de 2021, sino además por la eficacia que con este se genera frente al trámite de contratación, en cuanto a los tiempos del proceso de selección, evitando desgastes administrativos, obteniendo mayor costo- beneficio para la Entidad en pro del principio de economía, toda vez que mediante la aplicación de dicha modalidad de compra pública, al encontrarse dentro de un instrumento de agregación de demanda, que produce economía de escala, se obtienen mejores precios, ahorros y resultados en términos de valor por dinero. Por lo cual, se optimiza el valor de la compra de los bienes y servicios, incrementando además el poder de negociación del estado.

De conformidad con lo anterior, la modalidad de selección pertinente para contratar la suscripción y soporte de licencias de Microsoft para la Secretaría Distrital de Integración Social, corresponde a:

- a) Licitación Pública _____
- b) Selección Abreviada:
 - I. Para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por subasta Inversa_____
 - II. Para la adquisición de bienes y servicios de características Técnicas Uniformes por compra de catálogo derivado de la celebración de acuerdos marco de precios X**
 - III. Para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes en bolsas de productos_____
 - IV. Para la Selección Abreviada de Menor cuantía_____
 - V. Prestación de servicio de salud _____
 - VI. Declaratoria de desierto de la licitación. _____
 - VII. Productos de origen o destinación agropecuarios_____
 - VIII. Actos y contratos que tengan por objeto las actividades comerciales e industriales propias de las EICE y de las SEM_____
 - IX. Para la ejecución de: protección de personas amenazadas, desmovilización e incorporación, atención a población desplazada por la violencia, protección de derechos humanos y población en alto grado de exclusión_____
 - X. Contratación de bienes y servicios que se requieren para la defensa y seguridad nacional_____



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240322-183747-4a2ee1-57834747
2024-03-22T19:13:07-05:00 - Página 11 de 26





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE
SELECCIÓN

Código: FOR-GEC-041

Versión: 0

Fecha: Memo I2023007203 -
09/03/2023

Página: 1 de 1



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240322-183747-da2ee1-57834747
2024-03-22 11:19:11.307-05:00 - Página 12 de 26

c) Concurso de méritos:

- I. Abierto _____
- II. Con precalificación _____
- III. Escogencia de intermediarios de seguros _____

d) Mínima cuantía _____

3.3. Código (s) UNSPSC:

El objeto de la presente contratación se encuentra enmarcado dentro de la Clasificación UNSPSC hasta el tercer nivel conforme se describe en el cuadro que se relacionan a continuación:

No. Ítem	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES
1	81. Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	11. Servicios informáticos	25. Servicio de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador
2	43- Difusión de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones	23. Software	15. Software funcional específico de la empresa

Tabla 3 – Fuente: Elaboración propia

3.4. ACCIONES AFIRMATIVAS:

Teniendo en cuenta que la presente contratación se realiza a través del Acuerdo Marco de Precios (AMP), en el cual las entidades estatales se adhieren a lo pactado entre la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente - CCE y los proveedores seleccionados, las acciones afirmativas no son aplicables para el presente proceso de selección.

4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

En lo referente al análisis del sector, se consultó en el portal SECOP II, los documentos precontractuales del proceso CCE-116-IAD-2020, del cual se derivó el Acuerdo Marco de Precios “Software por catálogo” [CCE-139-IAD-2020](#), y entre estos documentos se encuentra el documento “Estudio de Mercado soporte de la Licitación Pública para seleccionar los Proveedores de un Acuerdo Marco de Precios de Software por catálogo”, el cual presenta un estudio de la oferta y la demanda realizado con los actores del mercado de licenciamiento Microsoft, proveedores, fabricantes, distribuidores y Entidades Estatales, el cual sirvió de base para el análisis del sector del presente



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: FOR-GEC-041

Versión: 0

Fecha: Memo I2023007203 - 09/03/2023

Página: 1 de 1

proceso de contratación, y hace parte integral del mismo.

No obstante lo anterior, la SDIS en cumplimiento del deber de planeación, elabora el documento de análisis del sector en el que se puede identificar si la necesidad que pretende satisfacer se puede suplir a través del Acuerdo Marco de precios, por cuanto con este se genera aprovechamiento de los recursos frente al trámite administrativo en cuanto a los tiempos del proceso de selección, evitando desgastes administrativos, obteniendo mayor costo- beneficio para la Entidad en pro del principio de economía. Así mismo mediante la aplicación de dicha modalidad de compra pública, al encontrarse dentro de un instrumento que produce economía de escala se obtienen mejores precios, ahorros y resultados en términos de valor por dinero.

4.2 ESTUDIO DE MERCADO

En lo referente al presente proceso, la metodología para la estructuración del Estudio del mercado fue la siguiente:

Se realizó la formulación de las necesidades en el simulador de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC, que hace parte integral del Instrumento de Agregación por Demanda [CCE-139-IAD-2020](#); el simulador se ejecutó con la TRM del 15 de marzo de 2024 el cual corresponde a la suma de \$3.899,39 obteniendo el siguiente cuadro de valores:

Item	Descripción del Producto	cantidad	Precio Unitario	Precio Unitario + Gravamen	Precio con Descuento	Subtotal	Precio Total
1	Microsoft Visual Studio Enterprise MSDN All Languages License & Software Assurance_EA_AP	9	\$ 23.877.314,67	\$ 24.769.621,02	\$ 24.769.621,02	\$ 222.926.589,18	\$ 222.926.589,18
2	Microsoft CIS Suite Datacenter Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EA_AP	124	\$ 834.469,46	\$ 865.632,22	\$ 865.632,22	\$ 107.338.395,28	\$ 107.338.395,28
3	Microsoft SQL Server Enterprise Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EA_AP	18	\$ 12.380.563,25	\$ 12.842.907,94	\$ 12.842.907,94	\$ 231.172.342,32	\$ 231.172.342,32
4	Microsoft O365 E1 Subscription Per User_EA_EAS_Ext	72000	\$ 32.364,94	\$ 33.573,59	\$ 33.573,59	\$ 2.417.298.480,00	\$ 2.417.298.480,00
5	Microsoft EDA Exchange Online Subscription Per User_EA_EAS_AP	72000	\$ 12.088,11	\$ 12.539,53	\$ 12.539,53	\$ 902.846.160,00	\$ 902.846.160,00
6	Microsoft O365 E3 Subscription Per User_EA_EAS_Ext	6000	\$ 81.497,25	\$ 84.540,72	\$ 84.540,72	\$ 507.244.320,00	\$ 507.244.320,00
7	Microsoft EMS E3 All Languages Subscription Per User_EA_EAS_Ext	78000	\$ 37.434,14	\$ 38.832,10	\$ 38.832,10	\$ 3.028.903.800,00	\$ 3.028.903.800,00
8	Microsoft Power BI Pro Subscription Per User_EA_EAS_AP	180	\$ 35.484,45	\$ 36.809,59	\$ 36.809,59	\$ 6.625.726,20	\$ 6.625.726,20
9	Microsoft Project P3 Subscription Per User_EA_EAS_AP	60	\$ 106.453,35	\$ 110.428,78	\$ 110.428,78	\$ 6.625.726,60	\$ 6.625.726,60
10	Microsoft SharePoint Server All Languages Software Assurance_EA_AP	4	\$ 6.122.042,30	\$ 6.350.666,23	\$ 6.350.666,23	\$ 25.402.665,16	\$ 25.402.665,16
							\$ 7.456.384.205,54

4.3 COSTOS ASOCIADOS

TRANSACCIÓN	RANGO TASA/TARIFA
RETEFUENTE	De conformidad con la normatividad aplicable en la materia, artículo 365 del Estatuto Tributario.
RETENCIÓN DE ICA (Impuesto de Industria y Comercio)	De acuerdo con la actividad económica y de conformidad con la normatividad aplicable en la materia
ESTAMPILLAS	BIENESTAR ADULTO MAYO MAYOR (2%)
· PROADULTO MAYOR	PROCULTURA (0.5 %)
· PROCULTURA	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
· UNIVERSIDAD	(1.1% del valor bruto)



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240322-183747-d42ee1-57834747
2024-03-22T19:13:07-05:00 - Página 13 de 26



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE
SELECCIÓN

Código: FOR-GEC-041

Versión: 0

Fecha: Memo I2023007203 -
09/03/2023

Página: 1 de 1

DISTRITAL FRANCISCO
JOSE DE CALDAS

IVA (Impuesto Valor
Agregado)

19% cuando aplique lo anterior, teniendo en cuenta que Conforme al numeral 21 del artículo 476 del Estatuto Tributario Suministro de páginas web, servidores (hosting), Computación en la nube (cloud computing), se encuentran exentos de IVA.

COSTOS Y GASTOS:

Todos los gastos no previstos en la presentación de las cotizaciones serán a cargo del proveedor.

Tabla 4 – Fuente: Elaboración propia

NOTA: El proponente debe tener claro y estipulado en sus costos que el distrito tiene impuestos y contribuciones adicionales que representan, para el presente proceso, un aproximado de 3.6% es decir, además del IVA., retención y demás carga prestacional debe tener en cuenta un 3.6% de descuentos aproximados adicionales y esta carga impositiva adicional será revisada cuando se presenten precios artificialmente bajos.

4.4. PRESUPUESTO ASIGNADO

Para el presente proceso se ha determinado el presupuesto con base en el análisis de precios realizado mediante el simulador de la TVEC para estructurar la compra, como se puede evidenciar en el numeral 4.2 del presente Estudio Previo.

Por otra parte, teniendo en cuenta el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación No. 20094-128191, en el que se establece que el reconocimiento de partidas se calcula sin centavos, las cifras cuantificadas en centavos se aproximaron en pesos, por lo tanto, el presupuesto oficial se estima en la suma de **SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS (\$7.456.384.206) M/CTE**, incluido impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de orden legal, así como todos costos directos e indirectos, que conlleve la ejecución del contrato.

4.5. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la presente contratación es de **SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS (\$7.456.384.206) M/CTE** incluido IVA cuando aplique y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de orden legal, así como todos costos directos e indirectos, que conlleve la ejecución del contrato.

5 FUENTE DE LOS RECURSOS

5.1 Disponibilidad presupuestal:

El valor del contrato y/o proceso se encuentra respaldado por la disponibilidad presupuestal



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240322-183747-4a2ee1-577834747
2024-03-22T19:13:07-05:00 - Pagina 14 de 26





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE
SELECCIÓN

Código: FOR-GEC-041

Versión: 0

Fecha: Memo I2023007203 -
09/03/2023

Página: 1 de 1

relacionada a continuación:

No. de CDP	9150
No. de Proyecto	7741
Modalidad	Inversión
Concepto del Gasto	O232020200883143 Software originales
Valor CDP	\$ 6.222.854.000
Valor por afectar del CDP	\$ 5.996.760.206

No. de CDP	9152
No. de Proyecto	122
Modalidad	Funcionamiento
Concepto del Gasto	O21202010040747811 - Paquetes de sistemas operativos
Valor CDP	\$ 1.459.624.000
Valor por afectar del CDP	\$ 1.459.624.000

5.2 Plan anual de adquisiciones

La Secretaría Distrital de Integración Social plasmó la necesidad de adelantar el proceso de selección en su Plan Anual de Adquisiciones de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015. Se deja constancia que el ID asignado dentro del mencionado Plan es el ID Cupo 1016 y 9750 como se puede observar a continuación:



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240322-183747-da2ee1-577834747
2024-03-22T19:13:07-05:00 - Pagina 15 de 26



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: FOR-GEC-041

Versión: 0

Fecha: Memo I2023007203 -
09/03/2023

Página: 1 de 1



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240322-183747-da2ee1-57834747
2024-03-22T19:13:07-05:00 - Página 16 de 26

CUPO :	1016	DESCRIPCION 7741-CJ37-CI-0004	Valor Inicial Aprobado:	4,522,854,000.00
Proyecto de Inversión	Fuente Financiación	Concepto del Gasto	Unidad Operativa	
7741 Fortalecimiento de la gestión de la información y el conocimiento con enfoque participativo y territorial	01012 1-100-F001 - VA-RECURSOS DISTRITO	22200883143 O232020200883143_Software originales	19999999 NA - NA - DISTRITAL	
RUBRO	3311651774138010165600	Realizar la modernización, mantenimiento y soporte de la infraestructura tecnológica y de seguridad de la información de la Entidad		
OBJETO : CONTRATAR LA SUSCRIPCION Y SOPORTE DE LICENCIAS DE MICROSOFT PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL				

Tipo de Operación	Fecha	Estado	Versión	Producto	Nombre	UNSCP	Vlr Inicial	Vlr Modificación	
1392	7	03/01/2024	A	1	101707	Licencias y Software	83112200	4.522.854.000	0
1392	97	28/01/2024	A	2	101707	Licencias y Software	83112200	4.522.854.000	0
1392	99	28/01/2024	A	3	101707	Licencias y Software	83112200	4.522.854.000	0
1392	130	01/02/2024	A	4	101707	Licencias y Software	83112200	4.522.854.000	0
1392	140	05/02/2024	A	5	101707	Licencias y Software	83112200	4.522.854.000	0
1392	151	07/02/2024	A	6	101707	Licencias y Software	83112200	4.522.854.000	0
1392	164	08/02/2024	A	7	101707	Licencias y Software	83112200	4.522.854.000	0
1392	182	14/02/2024	A	8	101707	Licencias y Software	83112200	4.522.854.000	0
1392	220	21/02/2024	A	9	101707	Licencias y Software	83112200	4.522.854.000	0
1392	237	21/02/2024	A	10	101707	Licencias y Software	83112200	4.522.854.000	0
1392	270	26/02/2024	A	11	101707	Licencias y Software	83112200	4.522.854.000	0
1392	276	28/02/2024	A	12	101707	Licencias y Software	83112200	4.522.854.000	1.700.000.000

Presupuesto Vigente: 6,222,854,000.00

CUPO :	9750	DESCRIPCION 31202-CJ37-CI-0004	Valor Inicial Aprobado:	1,459,624,000.00
Proyecto de Inversión	Fuente Financiación	Concepto del Gasto	Unidad Operativa	
122 Secretaria Distrital de Integración Social	01012 1-100-F001 - VA-RECURSOS DISTRITO	100 No aplica- requerido por interfase de HEFI	19999999 NA - NA - DISTRITAL	
RUBRO	O2000208247811	O21202010040747811_Paquetes de sistemas operativos		
OBJETO : CONTRATAR LA SUSCRIPCION Y SOPORTE DE LICENCIAS DE MICROSOFT PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL				

Tipo de Operación	Fecha	Estado	Versión	Producto	Nombre	UNSCP	Vlr Inicial	Vlr Modificación	
1392	20	03/01/2024	A	1	101707	Licencias y Software	83112200	1.459.624.000	0
1392	21	04/01/2024	A	2	101707	Licencias y Software	83112200	1.459.624.000	0
1392	34	14/01/2024	A	3	101707	Licencias y Software	83112200	1.459.624.000	0
1392	102	29/01/2024	A	4	101707	Licencias y Software	83112200	1.459.624.000	0
1392	121	31/01/2024	A	5	101707	Licencias y Software	83112200	1.459.624.000	0
1392	152	07/02/2024	A	6	101707	Licencias y Software	83112200	1.459.624.000	0
1392	184	14/02/2024	A	7	101707	Licencias y Software	83112200	1.459.624.000	0
1392	186	14/02/2024	A	8	101707	Licencias y Software	83112200	1.459.624.000	0
1392	271	27/02/2024	A	9	101707	Licencias y Software	83112200	1.459.624.000	0
1392	272	27/02/2024	A	10	101707	Licencias y Software	83112200	1.459.624.000	0

Presupuesto Vigente: 1,459,624,000.00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: FOR-GEC-041

Versión: 0

Fecha: Memo I2023007203 -
09/03/2023

Página: 1 de 1

6 JUSTIFICACIONES DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN.

6.1 Criterios de Verificación:

La adquisición de bienes y servicios al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda de Servicios de Software por catálogo se desarrollará bajo los criterios establecidos por la norma sin embargo la Entidad para efectos del proceso de selección aplicará lo establecido en la "Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través del Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020 para la adquisición de Software por catálogo⁴".

6.2 Criterios de Desempate

La SDIS aplicará los criterios de desempate establecidos en el anexo a la guía de compra del acuerdo marco de precios o instrumento de agregación de demanda CCE-139-IAD-2020 relacionado con los criterios de desempate en la operación secundaria.

6.3 Obligación en materia de Acuerdos Comerciales:

Teniendo en cuenta que la presente contratación se realiza a través del Acuerdo Marco de Precios, en el cual las entidades estatales se adhieren a lo pactado entre la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente - CCE y los proveedores seleccionados, no es aplicable establecer obligaciones en materia de acuerdos comerciales, ya que CCE ya realizó este análisis en la etapa precontractual del Acuerdo Marco de Precio (AMP).

7 OBLIGACIONES.

Se encuentran definidas en el Instrumento de Agregación por Demanda CCE-139-IAD-2020 - adquisición de Software por Catálogo de Colombia Compra Eficiente y los modificatorios a que haya lugar, de la siguiente manera:

7.3 Obligaciones del Contratista.

Se encuentran descritas en la cláusula 12 del Instrumento de Agregación por Demanda CCE-139-IAD-2020.

7.1.1 Obligaciones ambientales

En el desarrollo del contrato, el contratista deberá dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable o las disposiciones que la desarrollen, modifiquen, sustituyan, deroguen o adicione, en el objeto del contrato teniendo en cuenta:

1. Comunicar las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA al personal que participe en el desarrollo del

⁴ <https://procesoscontractuales.udistrital.edu.co/local/storage/app/DOCUMENTOS/2020/julio/15381.pdf>



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240322-183747-da2ee1-57834747
2024-03-22T19:13:07-05:00 - Pagina 17 de 26





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE
SELECCIÓN

Código: FOR-GEC-041

Versión: 0

Fecha: Memo I2023007203 -
09/03/2023

Página: 1 de 1

presente contrato, con el fin de que se realicen cuando se encuentre en las instalaciones de la SDIS.

Entregar el(los) informe(s) y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital de acuerdo con los lineamientos de gestión documental, la supervisión del contrato y en cumplimiento de la política cero papel de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. En caso de presentarse observaciones sobre los informes o documentación suministrada se deberán entregar los documentos ajustados en un plazo no mayor a los cinco (5) días calendario posterior a la notificación.

NOTA: Todos los soportes de cumplimiento de las obligaciones ambientales suministrados por el contratista deben ser debidamente verificados y avalados por la Supervisión del contrato en la SDIS, quien a su vez remitirá todos los soportes al Equipo de Gestión Ambiental de la SDIS.

NOTA 2: Con la presentación de la propuesta, el oferente acepta y se compromete al cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones ambientales establecidas en este documento.

7.2. Obligaciones de la SDIS

Las descritas en la cláusula 13 del Instrumento de Agregación por Demanda CCE-139-IAD-2020.

8 FORMA DE PAGO.

La Secretaría Distrital de Integración Social pagará el valor total de la orden de compra de la siguiente forma:

Hito	Valor a Pagar	Productos / Entregables
Único pago.	Por un monto equivalente al 100% del valor total del licenciamiento, incluido el IVA (cuando aplique), y los demás impuestos a que haya lugar.	<p>A la aprobación de los siguientes productos por parte del supervisor de la orden de compra, previo cumplimiento de los requerimientos indicados en el anexo técnico:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe de ejecución de la orden de compra por parte del Proveedor. Documento emitido por el fabricante que certifique la entrega de la totalidad del licenciamiento a favor de la SDIS. Factura del Proveedor por los servicios prestados. Certificación del Proveedor de cumplimiento de la obligación del pago de los aportes al Sistema



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240322-183747-4a2ee1-577834747
2024-03-22T19:13:07-05:00 - Página 18 de 26



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE
SELECCIÓN

Código: FOR-GEC-041

Versión: 0

Fecha: Memo I2023007203 -
09/03/2023

Página: 1 de 1

		Integral de Seguridad Social y parafiscales si a ello hubiere lugar.
		<ul style="list-style-type: none"> • Certificación de cumplimiento de las cláusulas ambientales.

Tabla 5 – Fuente: Elaboración propia

Lo anterior, alineándose con lo estipulado por la SDIS y Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020 en su Cláusula 10 de Facturación y Pago”:

“El Proveedor debe presentar la cuenta de cobro o factura mensualmente dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la entrega del Software o prestación del servicio adicional, contados desde el inicio de la Orden de Compra cuando cumpla con las condiciones establecidas en el presente Documento. El Proveedor debe presentar la cuenta de cobro o factura en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

De conformidad con la Ley 1231 de 2008 Las Entidades Compradoras deben aprobar o devolver las cuentas de cobro dentro de los tres (3) días calendario siguientes a su recepción y pagarlas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la cuenta de cobro. Si la cuenta de cobro no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva cuenta de cobro.

La cuenta de cobro debe ser presentada entre otros con: (i) los soportes del pago de los aportes al sistema de seguridad social del personal que prestó el servicio durante el mes a cobrar y (ii) el informe de prestación de servicio y entrega del Software por Catálogo. La Entidad Compradora fijará las condiciones particulares para facturación con las que debe cumplir el Proveedor.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor podrá suspender las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago.

Los precios que contengan un valor monetario en decimales deberán ser aproximados a su entero más cercano, de la siguiente forma: (i) decimales menores o iguales a 5 serán aproximados al entero inferior y (ii) decimales mayores a 5 serán aproximados al entero superior.

En el evento en que el proveedor y la entidad compradora acuerden realizar los descuentos por ANS en la facturación, los mismos deben estar incluidos en la factura presentada por el proveedor para el mes en que se afectó el ANS.

Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus cuentas de



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240322-183747-4a2ee1-57f834747
2024-03-22T19:13:07-05:00 - Página 19 de 26





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: FOR-GEC-041

Versión: 0

Fecha: Memo I2023007203 -
09/03/2023

Página: 1 de 1

cobro por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus cuentas de cobro en cinco (5) oportunidades en un mismo año.”

NOTA 1: Para el pago EL PROVEEDOR deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o el Artículo 1° de la Ley 1233 de 2008, lo cual se hará mediante certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal (según corresponda), del cumplimiento de las obligaciones del Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, copia del resumen de pagos realizados al Sistema de Seguridad Social, certificado de pago de aportes a parafiscales, que acredite el cumplimiento de tales obligaciones. De lo contrario no se tramitará la respectiva factura.

NOTA 2: El pago que efectúe la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL en virtud la orden de compra derivada estará sujetos a la programación de los recursos del Programa Anual de Caja — PAC y a los recursos disponibles en Tesorería.

NOTA 3: La programación del PAC se realizará posteriormente a la presentación de la facturación del mes correspondiente.

NOTA 4: La cancelación del valor de la orden de compra, por parte de la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL al PROVEEDOR, se hará mediante el Sistema Automático de Pagos que maneja la Tesorería Distrital de Bogotá, realizando consignaciones en las cuentas que posea el proveedor en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por el mismo, en el momento de la suscripción de la orden de compra.

NOTA 5: El PROVEEDOR está en la obligación de entregar al/los supervisores/es, el original y una copia de las facturas correspondientes a los servicios prestados; junto con la certificación de cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales, con el cual el supervisor expedirá el certificado para el pago y realizará el trámite de pago ante el área financiera.

9 SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA.

9.1 Supervisión.

La SDIS, con el fin de verificar el cumplimiento de la ejecución de la Orden de Compra que se derive, ejercerá los debidos controles para la correcta ejecución del objeto y de las obligaciones establecidas en el mismo y según lo establecido en el numeral 12 del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto Nacional 1082 de 2015, la supervisión del presente contrato será ejercida a través del (a) SUBDIRECTOR/A DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN de la SDIS o quien designe el Ordenador del Gasto.

Así mismo y de acuerdo con lo previsto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, se podrá contar con el apoyo a la supervisión por parte de un profesional o un equipo de profesionales, sin que dicho apoyo implique el traslado de la responsabilidad del ejercicio de la supervisión.

NOTA 1: El-la supervisor-a ejercerá la labor encomendada de acuerdo con lo establecido en el



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240322-183747-dad2ee1-57834747
2024-03-22T19:13:07-05:00 - Página 20 de 26





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE
SELECCIÓN

Código: FOR-GEC-041

Versión: 0

Fecha: Memo I2023007203 -
09/03/2023

Página: 1 de 1

artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, los documentos del manual de contratación y supervisión de la SDIS y en particular con lo relacionados, con la ejecución, supervisión y liquidación del contrato.

NOTA 2: Además de verificar el cumplimiento de los requisitos para la ejecución del presente contrato el-la Supervisor-a deberá garantizar que el PROVEEDOR de cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y que el PROVEEDOR cumpla oportunamente con las obligaciones de pago de los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que la modifican, reglamentan o complementen. Para tal efecto, y como requisito previo para el pago, requerirá al PROVEEDOR una certificación vigente, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, con respecto a la fecha de presentación de las facturas de los correspondientes pagos, que acredite el cumplimiento de tales obligaciones, la cual deberá estar firmada por el revisor fiscal, cuando este exista, o por el representante legal del PROVEEDOR. El supervisor que sin justa causa no verifique el pago de estos aportes, incurrirá en causal de mala conducta.

NOTA 3: El ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando al PROVEEDOR, así como a la Subdirección de Contratación.

NOTA 4: El equipo de supervisión garantizará de esta manera el control y seguimiento adecuado a la orden de compra.

9.2 Interventoría.

No Aplica

10 ESTIMACION DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS.

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con lo establecido en el “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación M-ICR-01” de Colombia Compra Eficiente, la tipificación, asignación y estimación de los riesgos previsibles en la contratación.

11 ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS.

Se aplicarán de conformidad a lo dispuesto en el Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020 en la Cláusula 18 – Garantías de Cumplimiento:



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240322-183747-da2ee1-57834747
2024-03-22T19:13:07-05:00 - Página 21 de 26





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE
SELECCIÓN

Código: FOR-GEC-041

Versión: 0

Fecha: Memo I2023007203 -
09/03/2023

Página: 1 de 1

18.2. Garantía de cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras

Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Tabla 2.

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.

Tabla 2 Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	15% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad de los Bienes	20% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y un (1) año más
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más

Fuente: Colombia Compra Eficiente

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra.

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía

debe ser ampliada por los plazos señalados en la tabla anterior. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

La Entidad Compradora deberá aprobar la garantía de cumplimiento correspondiente a la orden de compra, de conformidad con las disposiciones establecidas en el manual de supervisión y de contratación de cada entidad.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento o alguno de sus amparos, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la cláusula 18 después de haber sido afectada.

12 VIABILIDAD DEL COMITÉ DE CONTRATACION.

En sesión asincrónica de fecha 22 de marzo, de 2024, el Comité de Contratación se emitió concepto favorable para adelantar el proceso de contratación que aquí se relaciona.

13 ANEXOS.

- 13.3 Anexo Técnico - Microsoft 2024
- 13.4 Minuta IAD CCE-139-IAD-2020
- 13.5 Estudio de Mercado CCE
- 13.6 CDP 9150 - 9152
- 13.7 Matriz de riesgos



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240322-183747-4a2ee1-57834747
2024-03-22T19:13:07-05:00 - Página 22 de 26





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE
SELECCIÓN

Código: FOR-GEC-041

Versión: 0

Fecha: Memo I2023007203 -
09/03/2023

Página: 1 de 1

14 APROBACIONES.

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Nombre: Agustín Rodríguez	Nombre: Eliana María Padilla González	Nombre: Franky González Daza
Cargo o vinculación: Contratista SII	Cargo o vinculación: Contratista SII	Cargo o vinculación: Subdirector de Investigación e Información
Nombre: Juan Pablo Buitrago	Nombre: Paola Díaz Avendaño	
Cargo o vinculación: Contratista SII	Cargo o vinculación: Contratista SII	



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240322-183747-4a2ee1-577834747
2024-03-22T19:13:07-05:00 - Página 23 de 26



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Estudio Previo - Microsoft_2024 22033024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20240322-183747-da2ee1-57834747

Creación:2024-03-22 18:37:47

Estado:Finalizado

Finalización:2024-03-22 19:13:06



Escanee el código para verificación

Revisión: Revisión

PAOLA DIAZ AVENDAÑO

52379766

pdiaza@sdis.gov.co

CONTRATISTA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E

Revisión: Revisión

Eliana María Padilla González

1053330881

epadillag@sdis.gov.co

Contratista SII

Subdirección de Investigación e Información

Elaboración: Elaboración

Juan Pablo Buitrago Ruge

79387853

jbuitragor@sdis.gov.co

Contratista

SDIS

Elaboración: Elaboración

Agustín Rodríguez Suárez

1077854006

arodriguezsu@sdis.gov.co

Contratista

Subdirección De Investigación e Información



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240322-183747-da2ee1-57834747
2024-03-22T19:13:07-05:00 - Página 24 de 26



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Estudio Previo - Microsoft_2024 22033024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20240322-183747-da2ee1-57834747

Creación:2024-03-22 18:37:47

Estado:Finalizado

Finalización:2024-03-22 19:13:06



Escanee el código para verificación

Firma: Firma - Subdirector SII

Franky Gonzalez Daza

79602435

fgonzalezd@sdis.gov.co

Subdirector de Investigación e Información

Subdirección de Investigación e Información



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240322-183747-da2ee1-57834747
2024-03-22T19:13:07-05:00 - Pagina 25 de 26





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240322-183747-da2ee1-57834747
2024-03-22T19:13:07-05:00 - Página 26 de 26

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Estudio Previo - Microsoft_2024 22033024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo:20240322-183747-da2ee1-57834747

Creación:2024-03-22 18:37:47

Estado:Finalizado

Finalización:2024-03-22 19:13:06

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Agustín Rodríguez Suárez arodriguezs@sdis.gov.co Contratista Subdirección De Investigación e Informac	Aprobado	Env.: 2024-03-22 18:37:50 Lec.: 2024-03-22 18:58:05 Res.: 2024-03-22 18:58:10 IP Res.: 190.24.106.221
Elaboración	Juan Pablo Buitrago Ruge jbuitragor@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2024-03-22 18:58:10 Lec.: 2024-03-22 19:05:22 Res.: 2024-03-22 19:05:34 IP Res.: 186.28.193.249
Revisión	Eliana María Padilla González epadillag@sdis.gov.co Contratista SII Subdirección de Investigación e Informac	Aprobado	Env.: 2024-03-22 19:05:34 Lec.: 2024-03-22 19:06:53 Res.: 2024-03-22 19:06:59 IP Res.: 191.156.56.136
Revisión	PAOLA DIAZ AVENDAÑO pdiaza@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-03-22 19:06:59 Lec.: 2024-03-22 19:07:22 Res.: 2024-03-22 19:08:12 IP Res.: 186.31.48.128
Firma	Franky González Daza fgonzalezd@sdis.gov.co Subdirector de Investigación e Informaci Subdirección de Investigación e Informac	Aprobado	Env.: 2024-03-22 19:08:12 Lec.: 2024-03-22 19:12:54 Res.: 2024-03-22 19:13:06 IP Res.: 186.84.21.112



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
BOGOTÁ

Fecha: 2024-05-30 11:51:49
Radicado: I2024014821



Cod Dependencia: Fcl:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACION E INFORMACION
Destino: RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO
Anexos:

MEMORANDO

Código 12220
Sí requiere respuesta

PARA: RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO
Subdirectora de Contratación

DE: SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN

ASUNTO: SOLICITUD OTROSI, ACTUALIZACIÓN FECHA INICIO Y FINALIZACIÓN ORDEN DE COMPRA 126674 - 2024

Respetada Subdirectora,

Teniendo en cuenta que la Subdirección de Contratación dio el aval al documento de Justificación de modificación contractual, con el fin de continuar con el trámite de aclaración a la Orden de Compra 126674 asociada al contrato 7047-2024 con objeto "CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE DE LICENCIAS DE MICROSOFT PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL", se remitió a través del gestor documental AZ digital, los documentos requeridos definitivos.

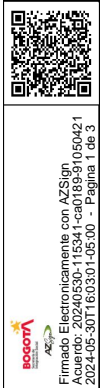
Quedamos atentos junto con el equipo de la Subdirección para lo que se requiera.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

FRANKY GONZALEZ DAZA
Subdirector de Investigación e Información

Elaboró: Agustín Rodríguez Suárez - Contratista SII
Revisó: Paola Díaz Avendaño - Contratista SII



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240530-115341-ca0189-91050421
2024-05-30T16:03:01-05:00 - Página 1 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2024014821_53154433_684848

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20240530-115341-ca0189-91050421

Creación:2024-05-30 11:53:41

Estado:Finalizado

Finalización:2024-05-30 16:03:00



Escanee el código
para verificación

Firma: Firma - Subdirector SII

Franky González Daza

79602435

fgonzalezd@sdis.gov.co

Subdirector de Investigación e Información

Subdirección de Investigación e Información

Revisión: Revisión

PAOLA DIAZ AVENDAÑO

52379766

pdiaza@sdis.gov.co

CONTRATISTA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E

Elaboración: Elaboración

Agustín Rodríguez Suárez

1077854006

arodriguezsu@sdis.gov.co

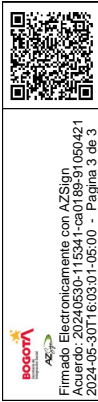
Contratista

Subdirección De Investigación e Información



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240530-115341-ca0189-91050421
2024-05-30T16:03:00-05:00 - Página 2 de 3





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240530-115341-ca0189-91050421
2024-05-30T16:03:00 - Página 3 de 3

TRAMITE		PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración		Agustín Rodríguez Suárez arodriguezsu@sdis.gov.co Contratista Subdirección De Investigación e Informac	Aprobado	Env.: 2024-05-30 11:53:58 Lec.: 2024-05-30 11:58:02 Res.: 2024-05-30 11:58:11 IP Res.: 186.28.27.188
Revisión		PAOLA DIAZ AVENDAÑO pdiaza@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-05-30 11:58:11 Lec.: 2024-05-30 14:32:30 Res.: 2024-05-30 14:32:38 IP Res.: 186.102.103.198
Firma		Franky González Daza fgonzalezd@sdis.gov.co Subdirector de Investigación e Informaci Subdirección de Investigación e Informac	Aprobado	Env.: 2024-05-30 14:32:38 Lec.: 2024-05-30 16:02:43 Res.: 2024-05-30 16:03:00 IP Res.: 191.95.52.250

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2024014821_53154433_684848

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240530-115341-ca0189-91050421 Creación: 2024-05-30 11:53:41

Estado: Finalizado Finalización: 2024-05-30 16:03:00



Escanee el código para verificación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO JUSTIFICACIÓN DE
MODIFICACIONES CONTRACTUALES

Código: FOR-GEC-026

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 1 de 4



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2024-0530-115754-595944-59484401
2024-05-30T16:02:37-05:00 - Pagina 1 de 6

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO:	CONTRATO 7047 ORDEN DE COMPRA 126674
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO O CONVENIO:	Orden de Compra
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	Adquisición de bienes y servicios de características Técnicas Uniformes por compra de catálogo derivado de la celebración de acuerdos marco de precios
1.4. CONTRATISTA O ASOCIADO:	Unión Temporal Soft IG 3
1.5. NIT. o C.C.:	901.373.456-3
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE DE LICENCIAS DE MICROSOFT PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	27/03/2024
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	SEIS MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y OCHO M/CTE (\$6.171.716.483.48) INCLUIDO IVA
1.9. VALOR INICIAL EN SMLMV:	4.747 SMLMV
1.10. PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución del contrato será de SESENTA (60) DIAS contado a partir del cumplimiento de los requisitos perfeccionamiento y ejecución de la Orden de Compra. No obstante, la vigencia del licenciamiento será por el periodo de un (1) año contado a partir de su activación la cual será 01 de junio de 2024.
1.11. FECHA DE INICIO:	27/03/2024
1.12. FECHA DE TERMINACIÓN:	04/06/2024
1.13. NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO QUE SUSCRIBIRÁ LA MODIFICACIÓN:	Iván Osejo Villamil
1.14. CARGO ORDENADOR DEL GASTO QUE SUSCRIBIRÁ LA MODIFICACIÓN:	Director de Análisis y Diseño Estratégico
1.15. GARANTIAS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO INICIAL.	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO JUSTIFICACIÓN DE
MODIFICACIONES CONTRACTUALES

Código: FOR-GEC-026

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 2 de 4

%	NUMERO DE PÓLIZA Y NÚMERO DE ANEXO	AMPARO	VIGENCIA DEL AMPARO EXIGIDO EN EL CONTRATO Y/O CONVENIO	VIGENCIA GARANTIA EXIGIDA EN EL CONTRATO		VALOR AMPARADO	FECHA APROBACIÓN SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN
				DESDE	HASTA		
15%	11-44-101222265 Anexo 1	Cumplimiento	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.	27/03/2024	24/11/2024	\$925.757.472,52	12/04/2024
20%	11-44-101222265 Anexo 1	Calidad de los bienes	Duración de la Orden de Compra y un (1) año más	27/03/2024	24/05/2025	\$1.234.343.296,70	12/04/2024
5%	11-44-101222265 Anexo 1	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Duración de la Orden de Compra y tres (3) años más.	27/03/2024	24/05/2027	\$ 308.585.824,17	12/04/2024

2. DATOS DE MODIFICACIÓN(ES) ANTERIOR(ES)

2.1. MODIFICACIÓN No. ____ Fecha Suscripción: ____	No Aplica
2.2. MODIFICACIÓN No. ____ Fecha Suscripción: ____	No Aplica
2.3. GARANTIAS DE MODIFICACIONES ANTERIORES	
MODIFICACIÓN No: ____ No Aplica	

3. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

3.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL


Otrosí - Actualización de la fecha de inicio y finalización de la orden de compra, de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la Orden de Compra.

3.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

El 27 de marzo de 2024 se emitió orden de compra 126674 entre la Secretaría Distrital de Integración Social y UT Soft IG 3 con el objeto: "CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE DE LICENCIAS DE MICROSOFT PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL", con el siguiente plazo: "El plazo de ejecución del contrato será de SESENTA (60) DÍAS contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la Orden de Compra. No obstante, la vigencia del licenciamiento será por el periodo de un (1) año contado a partir de su activación la cual será 01 de junio de 2024."; pactado en los estudios previos que hacen parte integral de la orden de compra.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240530-115754-59594-59484401
2024-05-30T16:02:37-05:00 - Pagina 2 de 6

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES</p>	Código: FOR-GEC-026
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 3 de 4

El acta de inicio del contrato se suscribió el día 3 de mayo de 2024, por lo que se estableció que su fecha de finalización es el día 2 de julio de 2024.

Dado que la Orden de Compra 126674 reporta fecha de finalización en Tienda Virtual del Estado Colombiano el 04 de junio de 2024, ésta debe ser actualizada teniendo en cuenta que el plazo de ejecución inicia a partir del cumplimiento de los requisitos perfeccionamiento y ejecución de la Orden de Compra, el cual es 12 de abril de 2024, por tanto, los 60 días finalizan el 11 de junio de 2024.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social</p>	<p>Secretaria Distrital De Integración Social N.I.T. 899999061 ORDEN DE COMPRA</p>																								
<p>UT Soft IG 3 N.I.T. 901373456 Auto Norte No 97-50 Piso 9 Bogotá, Atte: Nicolas Capasso Velez ncapasso@intergrupo.com Teléfono: +57 1 7956780 x7744</p>	<table border="0"> <tr> <td>Número de Orden</td> <td>126674</td> </tr> <tr> <td>No de Instrumento</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Instrumento agregación</td> <td>IAD Software I - Microsoft</td> </tr> <tr> <td>Fecha de Emisión</td> <td>27/03/24</td> </tr> <tr> <td>Fecha de Vencimiento</td> <td>04/06/24</td> </tr> <tr> <td>Comprador</td> <td>Ivan Oseja Villamil</td> </tr> <tr> <td>Ordenador del gasto</td> <td>Ivan Oseja Villamil</td> </tr> <tr> <td>Supervisor</td> <td>FRANKY GONZÁLEZ</td> </tr> <tr> <td>Teléfono</td> <td>3152879073</td> </tr> <tr> <td>Detalle de Entrega</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Gravámenes adicionales</td> <td>BIENESTAR ADULTO MAYOR 2% UNIVERSIDAD DISTRITAL 1.1% PROCULTURA 0.5%</td> </tr> <tr> <td>Justificación</td> <td>CONTRATAR LICENCIAS MICROSOFT</td> </tr> </table>	Número de Orden	126674	No de Instrumento		Instrumento agregación	IAD Software I - Microsoft	Fecha de Emisión	27/03/24	Fecha de Vencimiento	04/06/24	Comprador	Ivan Oseja Villamil	Ordenador del gasto	Ivan Oseja Villamil	Supervisor	FRANKY GONZÁLEZ	Teléfono	3152879073	Detalle de Entrega		Gravámenes adicionales	BIENESTAR ADULTO MAYOR 2% UNIVERSIDAD DISTRITAL 1.1% PROCULTURA 0.5%	Justificación	CONTRATAR LICENCIAS MICROSOFT
Número de Orden	126674																								
No de Instrumento																									
Instrumento agregación	IAD Software I - Microsoft																								
Fecha de Emisión	27/03/24																								
Fecha de Vencimiento	04/06/24																								
Comprador	Ivan Oseja Villamil																								
Ordenador del gasto	Ivan Oseja Villamil																								
Supervisor	FRANKY GONZÁLEZ																								
Teléfono	3152879073																								
Detalle de Entrega																									
Gravámenes adicionales	BIENESTAR ADULTO MAYOR 2% UNIVERSIDAD DISTRITAL 1.1% PROCULTURA 0.5%																								
Justificación	CONTRATAR LICENCIAS MICROSOFT																								

3.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Se considera pertinente que la información registrada en la plataforma transaccional de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, guarde coherencia con lo establecido en los documentos del proceso, y teniendo en cuenta que el acta de inicio, como requisito de ejecución del contrato, fue firmado el 03 de mayo de 2024, es preciso actualizar la fecha de finalización de la Orden de Compra 126674 al 02 de julio de 2024.

3.4. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO A MODIFICAR


Modificar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en la Orden de Compra 126674 la fecha de vencimiento, conforme el inicio de la ejecución del contrato.

3.4.6. GARANTÍAS

La aclaración a la orden de compra requerida modifica las garantías, para ello, el Contratista Unión Temporal Soft IG 3 deberá informar a su aseguradora la modificación pactada, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que la Orden de Compra sea modificada, en concordancia con lo dispuesto en la minuta del Instrumento de Agregación de Demanda CCE-



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240530-115754-59594-59484401
2024-05-30T16:02:37-05:00 - Página 3 de 6

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: FOR-GEC-026
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 4 de 4

139-IAD-2020, resultado del proceso Número CCE-116-IAD-2020, en la Cláusula 18 –Garantías de Cumplimiento, el numeral 18.2 Garantía de cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras.

Las demás condiciones establecidas en la Orden de Compra 126674, se mantienen vigentes y surten plenos efectos jurídicos.

3.5. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

La siguiente tabla resume la situación financiera del contrato al 20 de mayo de 2024.

Tabla 6. Ejecución financiera – Corte 17 de mayo de 2024

Contratista	Contrato	Vigencia	Registro Presupuestal	Presupuesto asignado en CRP	Valor Pagado	Saldo por ejecutar
UT SOFT IG 3	7047126674	2024	8051	\$ 4.712.092.483	\$ 0	\$ 4.712.092.483
			8054	\$1.459.624.000	\$0	\$1.459.624.000
			Total	\$ 6.171.716.483	\$ 0	\$ 6.171.716.483

Fuente: Elaboración propia Subdirección de Investigación e Información SDIS

3.5.1. ESTADO DEL CONTRATO – SALDO SIN EJECUTAR A LA FECHA:

Con corte a 20 de mayo de 2024, NO se ha ejecutado recursos financieros.

Por lo anterior, el Supervisor del Contrato 7047 - 2024 - Orden de Compra 126674 avala la modificación solicitada.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

FRANKY GONZALEZ DAZA
 SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN

Elaboró: Agustín Rodríguez Suárez - Contratista SII
 Revisó: Eliana María Padilla González - Contratista SII
 Paola Díaz Avendaño – Contratista SII



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20240530-115754-59484401
 2024-05-30T16:02:37-05:00 - Página 4 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Justificacion_modificacion_contractual_No.1 OC 126674
30052024 RC

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo:20240530-115754-5959d4-59484401

Creación:2024-05-30 11:57:54

Estado:Finalizado

Finalización:2024-05-30 16:02:36

Firma: Firma - Subdirector SII

Franky González Daza
79602435
fgonzalezd@sdis.gov.co
Subdirector de Investigación e Información
Subdirección de Investigación e Información

Revisión: Revisión

PAOLA DIAZ AVENDANO
52379766
pdiaza@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E

Revisión: Revisión

Eliana María Padilla González
1053330881
epadillag@sdis.gov.co
Contratista SII
Subdirección de Investigación e Información

Elaboración: Elaboración

Agustín Rodríguez Suárez
1077854006
arodriguezsu@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección De Investigación e Información



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240530-115754-5959d4-59484401
2024-05-30T16:02:37-05:00 - Página 5 de 6





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240530-115754-5959d4-59484401
2024-05-30T16:02:37-05:00 - Página 6 de 6

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Justificacion_modificacion_contractual_No.1 OC 126674
30052024 RC

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo:20240530-115754-5959d4-59484401

Creación:2024-05-30 11:57:54

Estado:Finalizado

Finalización:2024-05-30 16:02:36

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Agustín Rodríguez Suárez arodriguezs@sdis.gov.co Contratista Subdirección De Investigación e Informac	Aprobado	Env.: 2024-05-30 11:58:10 Lec.: 2024-05-30 11:58:34 Res.: 2024-05-30 11:58:38 IP Res.: 186.28.27.188
Revisión	Eliana María Padilla González epadillag@sdis.gov.co Contratista SII Subdirección de Investigación e Informac	Aprobado	Env.: 2024-05-30 11:58:38 Lec.: 2024-05-30 12:01:36 Res.: 2024-05-30 12:01:40 IP Res.: 190.27.239.158
Revisión	PAOLA DIAZ AVENDAÑO pdiaza@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-05-30 12:01:40 Lec.: 2024-05-30 14:32:15 Res.: 2024-05-30 14:32:24 IP Res.: 186.102.103.198
Firma	Franky González Daza fgonzalezd@sdis.gov.co Subdirector de Investigación e Informaci Subdirección de Investigación e Informac	Aprobado	Env.: 2024-05-30 14:32:24 Lec.: 2024-05-30 16:02:15 Res.: 2024-05-30 16:02:36 IP Res.: 191.95.52.250

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

Mediante la presente acta se procede a plasmar la información de la Garantía Única de Cumplimiento y demás garantías exigidas, cuando a ello hubiese lugar, previa verificación de la emisión de la misma por parte de la aseguradora, según la información que se señala:

Orden de compra No.		126674				
Contratista:		UNION TEMPORAL SOFT IG.3				
N° Póliza de Cumplimiento		11-44-101222265 Anexo 1 Fecha Expedición: 5 de abril de 2024				
Aseguradora:		SEGUROS DEL ESTADO S.A.				
VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS						
VALOR DEL CONTRATO		\$ 16.606.300.000				
%	AMPARO	VIGENCIA DEL AMPARO	EXIGIDO EN EL CONTRATO		EXIGIDO EN EL CONTRATO	CUMPLE /NO CUMPLE
			DESDE	HASTA		
15	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.	27/03/2024	24/11/2024	\$925.757.472,52	CUMPLE
20	CALIDAD DE LOS BIENES	Duración de la Orden de Compra y un (1) año más.	27/03/2024	24/05/2025	\$ 1.234.343.296,70	CUMPLE
5	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Duración de la Orden de Compra y tres (3) años más.	27/03/2024	24/05/2027	\$ 308.585.824,17	CUMPLE

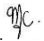
Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, la misma se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte la aprobación a la(s) garantía(s) el 12 de abril de 2024.

RUBY ARIAS C.

RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO

Subdirectora de Contratación Secretaria Distrital de Integración Social

Revisó: Ximena Robayo Contreras – Contratista – Subdirección de Contratación.

Elaboró: Marcela Cortes G. – Subdirección de Contratación. 

Anexo: Soporte de validación de la emisión de la póliza y verificación de pólizas

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 8051

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE
Firmado digitalmente por NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE
Fecha: 2024.03.27 22:30:21 -05'00'

NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE
RESPONSABLE PRESUPUESTO (E)

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011605510000007741	Fortalecimiento de la gestión de la información y el conocimiento con enfoque participativo y territorial de la Secretaría Distrital de Integración Social en Bogotá	O232020200883143 Software originales	1-100-F001 VA-Recursos distrito	4.712.092.483
			Total	4.712.092.483

CDP :9150

Tipo y Número de Compromiso :04 ORDEN DE COMPRA - 7047126674

Objeto:
CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE DE LICENCIAS DE MICROSOFT PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Beneficiario : 1011820668 NIT 901373456 UNION TEMPORAL SOFT IG.3

Modalidad de Selección :17 SELEC. ABREV. MARCO DE PRECIOS

Bogotá D.C. MARZO 27 DE 2024

Documento firmado por:NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO (E)

Aprobó: NPISCIOTTI 27.03.2024

Elaboró: STORRESQ 27.03.2024

Impresión:27.03.2024-22:26:05 NPISCIOTTI 5000670184 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 8054

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE

Firmado digitalmente por NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE
Fecha: 2024.03.28 00:26:08 -05'00'

NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE
RESPONSABLE PRESUPUESTO (E)

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O21202010040747811	Paquetes de sistemas operativos	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	1.459.624.000
			Total	1.459.624.000

CDP :9152

Tipo y Número de Compromiso :04 ORDEN DE COMPRA - 7047126674

Objeto:

CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE DE LICENCIAS DE MICROSOFT PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Beneficiario : 1011820668 NIT 901373456 UNION TEMPORAL SOFT IG.3

Modalidad de Selección :17 SELEC. ABREV. MARCO DE PRECIOS

Bogotá D.C. MARZO 28 DE 2024

Documento firmado por:NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO (E)

Aprobó: NPISCIOTTI 28.03.2024

Elaboró: STORRESQ 28.03.2024

Impresión:28.03.2024-00:25:05 NPISCIOTTI 5000670187 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

UT Soft IG 3
N.I.T. 901373456
Auto Norte No 97-50
Piso 9
Bogotá,
Atte: Nicolas Capasso Velez
ncapasso@intergrupo.com
Teléfono: +57 1 7956780 x7744

Número de Orden **126674**
No de Instrumento
Instrumento agregación **IAD Software I - Microsoft**
Fecha de Emisión **27/03/24**
Fecha de Vencimiento **04/06/24**
Comprador **Ivan Oseja Villamil**
Ordenador del gasto **Ivan Oseja Villamil**
Supervisor **FRANKY GONZÁLEZ**
Teléfono **3152879073**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **BIENESTAR ADULTO MAYOR 2%**
UNIVERSIDAD DISTRITAL 1.1% PROCULTURA 0.5%
Justificación **CONTRATAR LICENCIAS MICROSOFT**

Enviar a

Secretaria Distrital De Integración
Social
Carrera 7 # 32 -12
BOGOTA
Colombia
Atte: Ivan Oseja Villamil

Facturar a

Secretaria Distrital De Integración
Social
Carrera 7 # 32 -12
BOGOTA,
Colombia
Atte: Ivan Oseja Villamil

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	915	wms01--MX3-00115EAAP Microsoft Visual Studio	9.0	Unidad	19.259.780,73	173.338.026,57
	915	Enterprise MSDN All Languages License & Software Assurance_EA_AP				
2	915	wms01--9GS-00135EAAP Microsoft CIS Suite	124.0	Unidad	671.270,83	83.237.582,92
	915	Datacenter Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EA_AP				
3	915	wms01--7JQ-00343EAAP Microsoft SQL Server	18.0	Unidad	9.986.625,66	179.759.261,88
	915	Enterprise Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EA_AP				
4	915	wms01--T6A-00024EAEASENT Microsoft O365 E1	72000.0	Unidad	27.683,38	1.993.203.360,00
	915	Subscription Per User_EA_EAS_Ent				
5	915	wms01--4DS-00001EAEASAP Microsoft EOA	72000.0	Unidad	9.486,77	683.047.440,00
	915	Exchange Online Subscription Per User_EA_EAS_AP				
6	915	wms01--AAA-10842EAEASENT Microsoft O365 E3	6000.0	Unidad	70.332,96	421.997.760,00
	915	Subscription Per User_EA_EAS_Ent				
7	915	wms01--AAA-10732EAEASENT Microsoft EMS E3	78000.0	Unidad	32.304,09	2.519.719.020,00
	915	All Languages Subscription Per User_EA_EAS_Ent				
8	915	wms01--NK4-00002EAEASAP Microsoft Power BI	180.0	Unidad	30.545,77	5.498.238,60
	915	Pro Subscription Per User_EA_EAS_AP				
9	915	wms01--7LS-00002EAEASAP Microsoft Project P3	60.0	Unidad	91.759,97	5.505.598,20
	915	Subscription Per User_EA_EAS_AP				
10	915	wms01--H04-00268EAAP Microsoft SharePoint	4.0	Unidad	4.938.354,99	19.753.419,96
	915	Server All Languages Software Assurance_EA_AP				
11	915	wms01--IVA	1.0	Unidad	86.656.775,35	86.656.775,35
	915					

6.171.716.483,48 COP